



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

El pleno, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2018, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general del ejercicio de 2018, al que se incorporan las bases de ejecución y la plantilla de personal.

En función del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo), se expone al público por plazo de quince días hábiles en la Intervención municipal, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

Se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

De conformidad con el artículo 169.3 de dicha Ley se hace constar lo siguiente:

PRIMERO. Resumen:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
I	Impuestos directos	4.735.000,00
II	Impuestos indirectos.....	312.500,00
III	Tasas y otros ingresos.....	1.828.200,00
IV	Transferencias corrientes	2.739.000,00
V	Ingresos patrimoniales	36.878,00
B) Operaciones de capital		
VI	Enajenación de inversiones reales	307.720,00
VII	Transferencias corrientes	210.000,00
TOTAL INGRESOS		10.169.298,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
I	Gastos de personal	3.458.295,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.954.950,00
III	Gastos financieros	303.500,00
IV	Transferencias corrientes	353.600,00
V	Fondo de contingencia	678.633,00
B) Operaciones de capital		
VI	Inversiones reales	889.420,00
IX	Pasivos financieros.....	1.635.000,00
TOTAL GASTOS		9.673.398,00

SEGUNDO: Plantilla de personal.

1. PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación puesto trabajo	Departamento	Grupo	Escala/Subescala/Clase	C.D.	Nº de plazas
A) Servicios Generales / Culturales					
Secretario	Admon. General	A-1	Habilitación Estatal	22	1
Adjunto-Secretaría	Admon. General	A-1	Habilitación Estatal	22	1
Interventor	Política Económica y Fiscal	A-1	Habilitación Estatal	22	1
Auxiliar Administrativo	Administración General	C-2	Admón. General/Auxiliar	15	1
Tesorero-Interino	Gestión de la deuda y de la Tesorería	C-1	Pdte de la RPT	19	1
Auxiliar Administrativo Padrón	Admon. General	C-2	Admón. General/Auxiliar	16	2
B) Servicios de Mantenimiento					
Arquitecto-Interino	Urbanismo y Arquitectura	A-1	Admón. Especial/Per. Oficios/ Arquitecto	22	1
C) Servicios de Seguridad					
Subinspector	Seguridad y Orden público	A-2	Admón. Especial / Servicios Esp./ Subinspector	21	1
Oficial	Seguridad y Orden público	C-1	Admón. Especial/Servicios Esp./Oficial	19	3
Policía Local	Seguridad y Orden público	C-1	Admón. Especial/Servicios Esp./Policía	14	16



2. PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación puesto trabajo	Departamento	N.º de plazas
A) Servicios de Promoción Social / Asistencial		
Trabajador Social	Acción Social	1
B) Servicios de Enseñanza		
Director CAI	Educación	1
Técnico CAI	Educación	5

3. PERSONAL EVENTUAL

Denominación puesto trabajo	Departamento	N.º de plazas
A) Servicios Generales		
Adjunto-Archivo	Administración General	1
Auxiliar Administrativo - Secretaría	Administración General	1
Auxiliar Administrativo - Telefonista	Administración General	1
Auxiliar Administrativo Padrón	Administración General	1
Auxiliar Administrativo - Notificador	Administración General	1
Aparejador	Urbanismo y Arquitectura	1
Auxiliar Admvo	Administración General	5
Auxiliar Admvo	Biblioteca	3
Auxiliar Admvo - Gestión de Multas	Administración General	1
Técnico TEJI	Educación	1
Peón Oficios Varios	Educación	2
B) Servicios de Promoción Social / Asistencial		
Coordinador Taller Ocupacional	Acción Social	1
Monitor Taller Ocupacional	Acción Social	1
Psicólogo Taller Ocupacional	Acción Social	1
Coordinador Programas Sociales	Acción Social	1
Auxiliar	Acción Social (50 %) y Admón (50 %)	1
Auxiliar Ayuda a Domicilio	Acción Social	8
Psicólogo Centro Mujer	Acción Social	1
Abogado Centro Mujer	Acción Social	1
Dinamizador Social Centro Mujer	Acción Social	1
Técnico Empleo y Empresas Centro de la Mujer	Acción Social	1
C) Servicios de Promoción Deportiva		
Monitor Deportivo	Instalaciones Deportivas	1
Socorrista Período Estival	Instalaciones Deportivas	2
Encargado Instalaciones Deportivas	Instalaciones Deportivas	1
Auxiliar Pabellón	Instalaciones Deportivas	1
Peón oficios Varios	Instalaciones Deportivas	2
Peón oficios Varios – Temporada	Instalaciones Deportivas	2
D) Servicios de Promoción Turística		
Auxiliar Oficina Turismo	Turismo	2
E) Servicios de Mantenimiento / Obras / Bomberos		
Electricista Oficial 1ª	Alumbrado Público	1
Electricista	Alumbrado Público	1
Peón Electricista	Alumbrado Público	1
Electricista	Administración General de Cultura	1
Oficial 1ª Pintor	Urbanismo y Arquitectura	1
Oficial 1ª Albañil	Urbanismo y Arquitectura	1
Oficial 2ª Oficios Varios	Urbanismo y Arquitectura	1
Peón Oficios Varios	Urbanismo y Arquitectura	3
	Tratamiento de Residuos	3
	Parques y Jardines	2
	Cementerio y Servicios Funerarios	2
	Administración General	3
Peón Limpieza	Educación	3
	Administración General de Cultura	1
	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	1
Jefe de Bomberos	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	1
Bombero - Conductor	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	11

Ocaña, 18 de julio de 2018.–La Alcaldesa, María Remedios Gordo Hernández.

N.ºI.-3719